

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: “Diseño y planificación de una campaña publicitaria de Alimentos de Extremadura, con especial referencia a los productos agroalimentarios extremeños con Denominación de Origen en medios de comunicación, (excluido el medio cinematográfico y televisivo), de ámbito nacional”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 380.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Crea Acme, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 330.000 euros.

Mérida, a 25 de noviembre de 2002. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-134/2002: “Proyección de una campaña publicitaria de “Alimentos de Extremadura” con especial referencia a los productos agroalimentarios con Denominación de Origen en el medio televisivo”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-134/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.

- b) Descripción del objeto: “Proyección de una campaña publicitaria de “Alimentos de Extremadura” con especial referencia a los productos agroalimentarios con Denominación de Origen en el medio televisivo”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 570.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 31 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Tactics Europe, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 569.955,17 euros.

Mérida, a 25 de noviembre de 2002. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2002, sobre comunicación a A&A Gestión Medioambiental, S.L., recaído en el expediente AI-02-0012-1.

Habiéndose intentado, sin resultado, practicar las notificaciones oportunas a A&A Gestión Medioambiental, S.L., interesado en el expediente AI-02-0012-1, sobre concesión de subvención acogida al programa para la Promoción de la Innovación Empresarial, Investigación y Desarrollo, y desconociéndose su actual domicilio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“En relación con la solicitud de subvención presentada por esa empresa con fecha 1 de abril de 2002, al amparo del Decreto 103/2001, de 10 de julio, a la que se le otorgó el nº de expediente PY-02-0039-2, se le comunica que el proyecto no se considera subvencionable por la Línea de Ayudas para la Consolidación y Competitividad de las PYME Extremeñas.

No obstante, dicho proyecto podría ser subvencionable por la Línea de Ayudas para la Promoción de la Innovación Tecnológica, por lo que se ha trasladado su expediente a dicha línea, con el nº de referencia AI-02-0012-1.